

1. General

1.1. Bolt Operations OÜ, con dirección en Vana-Lõuna tn 15, 10134, Tallinn, Estonia, código de registro 14532901 (Bolt) es el organizador de la Campaña «Colaboración sorteo Bolt x Weroad» (Campaña).

1.2. Weroad Viajes, S.L. con dirección en Calle Jose Abascal, 41, 28003, Madrid y código de registro B88540117 es el Partner de la Campaña

b. La Campaña se organiza en forma de participación en el Sorteo

1.3. La Campaña se llevará a cabo desde el 12.04.2025 hasta el 28.04.2025 23:59 (GMT +3) (inclusive) (Plazo de la Campaña).

1.4. Sólo los residentes en España mayores de 18 años (o que tengan plena capacidad jurídica en el país de nacionalidad) (Participantes) podrán tener la posibilidad de ser elegidos al azar como Ganadores.

1.4.1. Días de lanzamiento para cada mercado

País	Fecha de inicio y fin	Anuncio del ganador
España	12.04.2025 to 28.04.2025 23:59 (GMT +3) (inclusive)	31.04.2025

1.5. El procedimiento de la Campaña se establece en los presentes Términos y Condiciones y en las condiciones especificadas en los materiales promocionales y adicionales de la Campaña, que son obligatorios para todos los Participantes.

1.6. No se requiere registro previo para la Campaña. La participación en la Campaña se define cuando el Participante rellena los campos obligatorios en el Formulario correspondiente y lo envía. Rellenar y enviar el Formulario de la Campaña implica la aceptación de los Términos y Condiciones de la Campaña.

1.7. Los empleados de Bolt, así como sus familiares, no son elegibles para participar.

1.8. Esta Campaña no es una lotería ni ninguna otra forma de juego de azar.

1.9. La participación se confirma cuando el Participante realiza las siguientes acciones:

1.9.1. Seguir tanto a @WeRoad_es como a @bolt_spain en Instagram.

1.9.2. Mencionar a la persona con la que le gustaría compartir esta aventura Bolt & WeRoad en el reel que promociona el sorteo, compartido por WeRoad, Bolt e Influencer en Instagram.

1.9.3. Bonus: Si ves un coche con la marca Bolt x WeRoad, ¡compártelo en tus historias en Instagram mencionando ambas marcas! (no obligatorio)

2. Premio

2.1. El Participante que sea elegido aleatoriamente como Ganador de la Campaña recibirá un código promocional, como se describe más adelante en la sección 2.2 a continuación, en la Aplicación Bolt (el Premio).

2.2. El Premio es:

2.2.1. un código promocional que ofrece descuentos para viajes de Bolt con un límite de 250 €, válido hasta el 31.03.2026. La promoción solo se puede utilizar en el país para el que se emite. El código promocional ofrece un descuento máximo de 25 € por viaje y es válido para 10 viajes del mismo usuario. Si el precio del viaje es inferior al descuento, el descuento se aplica al

precio total del viaje y el descuento no utilizado no se puede transferir a otro viaje ni por ningún otro medio. Si el precio del viaje es superior al descuento, el descuento se aplica al precio total y el coste restante del viaje lo cubre el pasajero a través de su método de pago preferido.

2.2.2. Sorteo de una tarjeta regalo de 1.000 € canjeable en cualquiera de los viajes ofrecidos en el sitio web weroad.es. La tarjeta regalo es válida para compras realizadas antes del 30/06/25 (incluso si la salida del viaje es posterior a esta fecha). Se aplican los Términos y condiciones de WeRoad.

2.3. El Premio solo se puede entregar al Ganador por correo electrónico, después de que el Ganador haya respondido al contacto de WeRoad y Bolt en un plazo de 5 (cinco) días naturales. El contacto con el Ganador se realizará inicialmente mediante mensaje directo de Instagram. Una vez que obtengamos el correo electrónico del Ganador, todos los detalles del Premio se enviarán por correo electrónico.

2.4. El Premio incluye todos los alojamientos y viajes internos durante el viaje. También incluye el servicio de coordinador y guías locales (si es necesario) y seguro médico y de equipaje. Todas las condiciones específicas del viaje se detallan en la sección "Qué incluye" del sitio web del destino específico.

2.5. El Premio no incluye vuelos, ni un fondo común (especificado en el sitio web del viaje), ni otras dietas no especificadas en el punto anterior. Si lo considera necesario, el departamento de Atención al Cliente de WeRoad puede ayudarle a encontrar la mejor opción de vuelo para reservar.

2.6. La tarjeta regalo es de un solo uso y se aplica como descuento en el precio mostrado en el sitio web de WeRoad. No se puede combinar con otras promociones en formato de código promocional (solo se puede aplicar un código por reserva).

2.7. El Premio no se pagará ni se reembolsará en efectivo. El Premio no es reemplazable ni intercambiable de ninguna manera y Bolt no reembolsará ningún gasto relacionado con la entrega del Premio.

2.8. El Premio solo puede ser disfrutado por ganadores entre 23-49 años, si la persona ganadora no entra en esas franjas de edad podrá transferirlo mediante correo electrónico con copia a las dos marcas en un plazo de 7 días.

2.9. No hay cargos ocultos para el Ganador relacionados con la obtención del Premio.

2.10. Un solo Participante no puede ganar varias veces.

2.11. El premio es personal e intransferible y no se puede entregar a terceros.

3. Elección del Ganador

3.1. El Ganador será elegido por WeRoad mediante un programa aleatorizador.

3.2. El Ganador será contactado por el representante de WeRoad a través de la cuenta de Instagram antes del 31.04.2025, y posteriormente anunciado a través de las redes sociales de Bolt y otros canales de comunicación.

3.3. WeRoad no será responsable de ninguna notificación del Participante que se pierda, intercepte o no sea recibida por un posible Ganador por cualquier motivo o si la cuenta del Participante es privada. Si no se puede contactar con el Ganador y/o no responde para confirmar la dirección de correo electrónico en un plazo de 5 (cinco) días naturales desde que se envía el correo electrónico inicial, se considerará que el Ganador ha renunciado al Premio. En caso de que se renuncie al Premio, Bolt se reserva el derecho de seleccionar otro Ganador.

3.4. Bolt se reserva el derecho de publicar el nombre de pila del Ganador en el blog de Bolt, el sitio web de Bolt, en comunicaciones de clientes, relaciones públicas, correos electrónicos y/o canales de redes sociales sin confirmación adicional del Ganador que no sea el envío de esta información a través del Formulario.

4. Actividades Prohibidas

4.1. El Participante no participará en ninguna actividad fraudulenta, poco ética o ilegal, ninguna actividad que no sea transparente para Bolt, o cualquier actividad que, intencionadamente o no, haga un uso indebido o eluda la Campaña.

4.2. El Participante no proporcionará información falsa o engañosa a Bolt (incluido la edad, la capacidad legal, etc.).

4.3. El Participante tampoco mostrará ni transmitirá ningún material (ya sea directa o indirectamente, por ejemplo, a través de un enlace de referencia o cualquier otro medio) que:

4.3.1. sea inapropiado, poco ético, amenazante, abusivo o invasivo de la privacidad de otro, o cause molestia, inconveniencia o ansiedad innecesaria;

4.3.2. sea probable que acose, moleste, avergüence, alarme o moleste a cualquier otra persona;

4.3.3. se haga pasar por cualquier persona, o tergiversar la identidad del Participante o su afiliación con cualquier persona;

4.3.4. dé la impresión de que dicho material emana de Bolt, a menos que Bolt se lo haya dado específicamente al Participante para ese propósito; o

4.3.5. sea perjudicial para la reputación de Bolt.

5. Obligaciones

5.1. Al participar en la Campaña, los Participantes confirman que han leído y aceptan los Términos y Condiciones de la Campaña.

5.2. En caso de que surjan circunstancias de fuerza mayor, Bolt tendrá derecho a interrumpir la Campaña sin previo aviso ni consecuencias. Si es posible, Bolt notificará dicha interrupción a través del sitio web de Bolt, en las comunicaciones con los clientes, correos electrónicos y/o canales de redes sociales.

5.3. Bolt se reserva el derecho de tomar cualquier decisión con respecto a la Campaña, incluido el derecho de modificar y complementar unilateralmente los Términos y Condiciones de la Campaña, sin previo aviso. Bolt publicará dichas decisiones con respecto a la Campaña a través del sitio web de Bolt, en las comunicaciones con los clientes, correos electrónicos y/o canales de redes sociales.

5.4. Bolt tiene derecho a eliminar al Participante de la Campaña sin previo aviso si el Participante infringe los Términos y Condiciones de la Campaña.

5.5. Bolt no se hace responsable de ningún fallo causado por un tercero que impida al Participante participar en la Campaña.

6. Privacidad

6.1. En la Campaña, Bolt procesa los datos personales del Participante para determinar y anunciar al Ganador que cumple las condiciones de la Campaña relativas al artículo 6.1 (b) del RGPD.

6.2. Los datos personales procesados incluyen solo los datos personales como el nombre, la ciudad y el país, el correo electrónico y el teléfono del Participante.

6.3. Bolt puede compartir los datos personales del Participante con otras entidades dentro del grupo Bolt, proveedores de servicios de almacenamiento en la nube en línea y otros servicios de TI esenciales. En caso de que Bolt reciba una solicitud legal de una autoridad pública, también puede estar obligado a compartir los datos personales del Participante con ellos.

6.4. Cuando Bolt comparte los datos del Participante fuera de la UE o del EEE, dicha transferencia de los datos personales del Participante se realizará solo en virtud de una

decisión de adecuación adoptada por la Comisión Europea o mediante garantías adecuadas, como cláusulas contractuales estándar. Los detalles de las garantías se pueden solicitar en privacy@bolt.eu.

6.5. El Participante tiene derecho a solicitar el acceso, la rectificación o la supresión de los datos personales, o la limitación del tratamiento de los datos personales, o a oponerse al tratamiento, así como el derecho a la portabilidad de los datos. Cuando los datos personales de un Participante se procesan sobre la base de un consentimiento, el Participante tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento 1 antes de su retirada. En 2 caso de cualquier preocupación de privacidad no resuelta, el Participante tiene derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de protección de datos.

6.6. Puede utilizar este formulario (<https://bolt.eu/es-es/privacy/data-subject/>) para enviar solicitudes relacionadas con sus datos personales o ponerse en contacto con nuestro Delegado de Protección de Datos (DPD) en privacy@bolt.eu.

6.7. Bolt utilizará los datos personales del Participante proporcionados para la Campaña hasta que se anuncie al Ganador, pero no más tarde de 5 meses. Después de este período, Bolt anonimizará completamente los datos personales del Participante. Dichos datos anonimizados y agregados podrían ser utilizados por Bolt con fines de investigación.

6.8. Para obtener más detalles sobre cómo Bolt procesa los datos personales, consulte nuestros avisos de privacidad en <https://bolt.eu/en/privacy/>.

6.9. Bolt y WeRoad procesarán sus datos personales como responsables del tratamiento de datos independientes. Bolt no es responsable del tratamiento de sus datos personales por parte de WeRoad. Cada responsable del tratamiento de datos es responsable de su propio tratamiento de datos personales. La elección y el contacto con el ganador es responsabilidad de WeRoad.

7. Contact Bolt

7.1. Todas las quejas y preguntas relacionadas con la organización de la Campaña deben presentarse a Bolt a través del siguiente correo electrónico giveaways@bolt.eu o por correo postal a Bolt Operations OÜ, Vana-Lõuna tn 15, Tallin, 10134 durante la Duración de la Campaña. Bolt no procesará las quejas relacionadas con la Campaña que se envíen después de la Duración de la Campaña.

8. Contact WeRoad

8.1. Todas las quejas y preguntas relacionadas con la elección del ganador deben presentarse a WeRoad a través del siguiente correo electrónico hola@weroad.es o por correo postal a WeRoad Calle Jose Abascal, 41, 28003, Madrid (España) durante la Duración de la Campaña. WeRoad no procesará las quejas relacionadas con la Campaña que se envíen después de la Duración de la Campaña.